



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-113388301-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-113388301-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RI MAR ALCOHOLES S.R.L., Legajo N° 2.947 (CUIT N° 33-51885560-9), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora MARÍA ÁNGELA JURE, Documento Nacional de Identidad N° 17.771.642, Matrícula Provincial N° 958, como Directora Técnica de la firma RI MAR ALCOHOLES S.R.L., Legajo N° 2.947, con domicilio en la Avenida Jujuy N° 4.373/83, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a partir del 18 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Señor Ingeniero Químico HÉCTOR ARIEL VIERA, Documento Nacional de

Identidad N° 23.518.112, Matrícula Profesional N° 11.487, como Director Técnico de la firma RI MAR ALCOHOLES S.R.L., Legajo N° 2.947.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-113388301-APN-DGA#ANMAT